

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8546 *ONDAREGI XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES MOLLARRI, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2019 el accionista único de "Promociones Mollarri, S.A., Sociedad Unipersonal" ("Sociedad Absorbida") y la junta general de socios de "Ondaregi XXI, S.L." ("Sociedad Absorbente") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 19 de noviembre de 2019.- Doña Ana Amenabar Indo, en su condición de persona física representante, (i) de "Garrabo 2002, S.L." en el cargo de Administrador único de la Sociedad Absorbente, y (ii) de "Larrun XXI, S.L." en el cargo de Administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A190065884-1